

Expediente: 53/12

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICO 24 DE SETIEMBRE 785 C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ NULIDAD / REVOCACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20255424034 - GARCÍA PINTO, PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

20126227400 - GARCIA PINTO, ANGEL MARÍA MANUEL-COMO CESIONARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 53/12



H105031663711

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICO 24 DE SETIEMBRE 785 c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ NULIDAD / REVOCACION.- Expte: 53/12.-

San Miguel de Tucumán. I.- Atento lo solicitado, constancias de autos e informe bancario acompañado, existiendo fondos suficientes en la cuenta N° 5-622-09549605523 del Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, que está a nombre de esta Sala III de la Excma. Cámara del Fuero y como perteneciente a los autos del título, no figurando el profesional solicitante incluido en el Registro de Deudores Alimentarios constancia acompañada, requiérase a dicha entidad que: a).- TRANSFERIA a la cuenta Nro 460008007779075 abierta a nombre del cesionario Angel Maria Manuel García Pinto cuit 20 12622740 0 - , alias BURRO.FAMA. PAREJA, CBU 2850600140080077790750 radicada en ese mismo Banco MACRO S.A., siempre que los datos consignados pertenezcan al titular, la suma de **\$341.215,54.-** en concepto de pago de planilla de actualización de honorarios aprobada en fecha 14/02/2025, con más la suma de **\$77.886,15.-** en concepto de IVA (21% deducido de \$370.886,46) . b).- TRANSFERIA la suma de **\$66.759,56.-** en concepto de aportes de la ley 6059 (18% calculados de la suma de \$370.886,46.- por planilla de actualización de honorarios del letrado cedente Patricio García Pinto - MP 5365) a la Cuenta Corriente N°3-622-0010000553-11. CBU N°:2850622330001000055312 del BANCO MACRO S.A. SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán CUIT N°: 33-53964515-9. A sus efectos, líbrese oficio. II.- Comuníquese por Secretaría la transferencia ordenada en el punto I° b) que antecede a la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán. Líbrese oficio..- LI

Actuación firmada en fecha 07/10/2025

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.